



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME SERVICIO RELACIONADO N° 2-2212-2018-04

"GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL"

PERÍODO: OCTUBRE

MALA – PERÚ

2018



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME SERVICIO RELACIONADO N° 2-2212-2018-04

"GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL"

PERÍODO: OCTUBRE 2018

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. INTRODUCCIÓN	03
1.1 Origen	
1.2 Base Legal	
II. ALCANCE	03
III. OBJETIVO	04
3.1. Objetivo General	
IV. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON	04
V. COMENTARIO	04
VI. CONCLUSIONES	06
VII. RECOMENDACIONES	06



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME SERVICIO RELACIONADO N° 2-2212-2018-04

"GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL"

PERÍODO: OCTUBRE 2018

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Origen

El presente informe "**Gestión Administrativa del OCI**", registrado en el Sistema de Control Gubernamental Web (SCGW) con el código N° 2-2212-2018-04, fue realizado en cumplimiento del Plan Anual de Control 2018 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Mala, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 478-2018-CG y publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 30 de setiembre de 2018.

1.2. Base Legal

- Ley N° 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República", de 22 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría N° 478-2018-CG, de 28 de setiembre de 2018, que aprueba el Plan Anual de Control 2018 de la Municipalidad Distrital de Mala.
- Ley N° 27806; "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", de 13 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría N° 353-2016-CG, de 05 de diciembre de 2015, que aprueba la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional".

II. ALCANCE

El desarrollo del presente informe del Servicio Relacionado "**Gestión Administrativa del OCI**", comprende el periodo de octubre de 2018.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

III. OBJETIVO

3.1. Objetivo General

Informar al titular de la entidad las labores realizadas en este Órgano de Control Institucional.

IV. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON

Durante la ejecución de las labores realizadas por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Mala, se presentaron ciertas limitaciones como:

- La información solicitada a la entidad, no fueron entregados en los plazos que se indicaron.
- La información que la entidad remitió a este Órgano de Control Institucional no está completa.

V. COMENTARIOS

En cumplimiento del Plan Anual de Control del OCI de la Municipalidad Distrital de Mala, se realizaron las siguientes acciones:

- Se ha realizado el servicio relacionado "Atención de Denuncias", con código N° 2-2212-2018-003, incluyendo dos denuncias relacionadas al proyecto "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de las Aguas Residuales de la Localidad de Bujama Alta, Distrito de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima" y sobre una "Presunta apropiación ilícita de la vía pública, propiedad del Estado, por una empresa privada, omisión, rehusamiento y demora de actos administrativos, aprobación de documentos inexactos y otorgamiento irregular de derechos sobre inmuebles, por la Municipalidad Distrital de Mala", con un avance de 65 %.
- Se ha realizado el servicio de control simultáneo "Acción Simultánea", con código 2-2212-2018-006, respecto a la donación de 25 toneladas de gaviones, cuyo equipo de control fue acreditado mediante el OFICIO N° 043-2018-MDM/OCI, de fecha 17 de octubre de 2018.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

- Se está acopiando información sobre las intervenciones asignadas a la entidad dentro del proceso de "Control Concurrente", servicio simultáneo programado en el PAC 2018, con código 2-2212-2018-007.
- Se está realizando el servicio relacionado "Gestión Administrativa del OCI" con código 2-2212-2018-004, de acuerdo a lo establecido en el PAC 2018.
- Se está cumpliendo con encargos de la CGR, con código N° 2-2212-2018-002, de acuerdo a lo establecido en el PAC 2018.
- Mediante OFICIO N° 038-2018-MDM/OCI, de 09 de octubre de 2018, dirigido al titular de la entidad, se remitió el requerimiento de recursos del periodo 2019 de este OCI.
- Mediante OFICIO N° 041-2018-MDM/OCI, de 16 de octubre de 2018, dirigido al titular de la entidad, se remitió la alerta de control sobre la obra "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de las Aguas Residuales de la Localidad de Bujama Alta, Distrito de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima".
- Mediante OFICIO N° 044-2018-MDM/OCI, de 17 de octubre de 2018, dirigido al Gerente Municipal, donde se solicita remitir información en copias fedateadas respecto a convenios suscritos y ejecución de los proyectos destinados a la prevención de desastres que ejecutó la Municipalidad Distrital de Mala, en virtud al financiamiento recibido del Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", durante el presente ejercicio presupuestal.
- Mediante OFICIO N° 045-2018-MDM/OCI, de 23 de octubre de 2018 y OFICIO N° 046-2018-MDM/OCI, de 24 de octubre de 2018, dirigidos al Gerente Municipal, se solicita información sobre el proceso, reconstrucción con cambios.
- Mediante OFICIO N°049-2018-MDM/OCI, de 26 de octubre de 2018, dirigido al titular de la entidad, se remitió la alerta de control sobre la presunta apropiación ilícita de la vía pública, propiedad del Estado, por una empresa privada, así como, presunta omisión, rehusamiento y demora de actos administrativos,





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

aprobación de documentos inexactos y otorgamiento irregular de derechos sobre inmuebles, por la Municipalidad Distrital de Mala.

- Mediante OFICIO N° 051-2018-MDM/OCI, de 31 de octubre de 2018, dirigido al Gerente Municipal, se solicitó información sobre el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres.

VI. CONCLUSIONES

Como resultado de la ejecución del servicio relacionado "Gestión Administrativa del OCI": Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se concluye lo siguiente:

1. El Plan Anual de Control 2018, se está cumpliendo de acuerdo a lo programado.
2. Existe dilación por parte de la entidad, en la entrega de la información solicitada por el OCI.

VII. RECOMENDACIONES

En relación a las conclusiones del presente informe y con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión, se recomienda:

Al Señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Mala

1. Disponer se cumpla con el suministro de la información solicitada por el OCI, en los plazos establecidos correspondientes.
2. Disponer que el presente informe sea publicado en el portal Web de la entidad, en cumplimiento del artículo 5º, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ing. GONZALO MORENO ROJAS
Jefe del Órgano de Control Institucional
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA